Moción de Orden del Día N° 6696

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS
08 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:23 a.m.

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cusco, ubicada en el departamento del Cusco en el Sur del Perú, y celebra este 10 de junio, su sexagésimo octavo aniversario de creación política.

Que, El distrito de Santiago fue creado oficialmente mediante Ley Nro 12336 del 10 de junio de 1955, en el Gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, La creación del distrito de Santiago, se remonta a mediados del siglo pasado, en los primeros años de la República, inicia como una zona residencial de la aristocracia española, que había tomado en su advocación religiosa, el nombre del patrón de España "El Apóstol Santiago".

Que, según el historiador Dr. Víctor Angles Vargas, Santiago fue un sector poblado por diferentes comunidades, populosas y ajenas a la nobleza imperial; en diversos momentos de la época colonial, se fundaron y construyeron iglesias; como la de Santiago, Belén y Almudena, la parroquia Santiago Apóstol o Santiago el Mayor.

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago, promueve un gobierno local autónomo, eficiente con sistemas administrativos transversales que presta servicios públicos de calidad y calidez para el bienestar y desarrollo de la población Santiaguina, promoviendo la dignidad de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos con igualdad de género, priorizando la población vulnerable; que garantiza el estado de derecho y la seguridad ciudadana.

POR LO TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Santiago, de la provincia y departamento de Cusco, por su sexagésimo octavo aniversario de creación política.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Santiago, Sergio Sullca Condori y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios públicos, trabajadores y en especial a toda la comunidad Santiaguina.

Lima, junio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA